

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 3771017



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 30939

SANTIAGO, 02 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
121.428, 121.429, 121.430, 121.431 y 121.432 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Guido Stalin ALCIVAR CEDENO de
nacionalidad ECUATORIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Stalyn
Giusseppe ALCIVAR ROLDAN de nacionalidad ECUATORIANA, Steven Stalin
ALCIVAR ROLDAN de nacionalidad ECUATORIANA, Roberth Wiulli ALCIVAR
ROLDAN de nacionalidad ECUATORIANA, Leiskin Lewis ALCIVAR ROLDAN de
nacionalidad ECUATORIANA, válida desde 13/02/2013 hasta el
13/02/2014, con su empleador MAESTRANZA VIHUPELI HERMANOS LTDA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten Signature]
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/arh

[323] 02/04/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo